



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA

#### «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

*Enajenación de aprovechamientos maderables MA/253/E/P/2014/01  
y MA/253/E/C/2014/02, M.U.P. n.º 253 «Revenga»*

Por medio del presente anuncio se convoca licitación para la enajenación mediante subasta, en procedimiento abierto y tramitación urgente de los aprovechamientos maderables de pinos y varas, MA/E/P/2014/01 y MA/E/C/2014/02 correspondientes al ejercicio forestal 2014, a realizar en el Monte «Revenga» número 253 del M.U.P. de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga», y a tal fin se hace saber:

*I. – Objeto:* El aprovechamiento maderable de los siguientes lotes:

Lote n.º 1. – Aprovechamiento ordinario MA/253/E/P/2014/01, que detallado, incluye:

Aprovechamiento ordinario (árboles padre) de 36 pies verdes de Pinos *Sylvestris* que cubican aproximadamente 61,50. Cuartel, Tramo, Subtramo: Rodal 33. Paraje. Calificación eficiencia energética: 20%.

Las leñas derivadas de los presentes aprovechamientos no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

Lote n.º 2. – Aprovechamiento ordinario MA/253/E/P/2014/02, que detallado, incluye:

Aprovechamiento ordinario (clara) de 1.135 pies verdes de Pinos *Sylvestris* que cubican aproximadamente 764,10 m<sup>3</sup> y, 116 pies menores que cubican aproximadamente 7 m<sup>3</sup>. Cuartel, Tramo, Subtramo: Rodal 8. Paraje. Calificación eficiencia energética: 20%.

Las leñas derivadas de los presentes aprovechamientos no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

*II. – Precio base de licitación:* El tipo de licitación mínimo de cada lote, que servirá de base a la subasta serán los siguientes, los cuales podrán ser mejorados al alza:

– Lote número 1: En 3.690,00 euros.

– Lote número 2: En 24.824,00 euros.

En el precio señalado no se incluye el impuesto sobre el valor añadido que habrá de satisfacer el adjudicatario simultáneamente sobre el precio de adjudicación, que tendrá la consideración de base para la aplicación del tipo impositivo correspondiente. Las ofertas de los licitadores, igual o al alza, se formularán sin IVA en todo caso.



*III. – Garantías:*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: Será el 5% del precio de adjudicación.

Se constituirán en la forma establecida en el artículo 96 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

*IV. – Obtención de documentación e información:*

En el Registro de licitaciones: Oficinas del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, sita en plaza España, número 1 de Regumiel de la Sierra (Burgos), teléfono 947 39 43 91, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

*V. – Lugar y presentación de plicas:*

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, señalándose un plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la hora señalada para la apertura de plicas.

*VI. – Apertura de las ofertas:*

La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Plenos del Comunero de Revenga, en acto público, a las 13:00 horas, el tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda siete días más tarde, en el mismo lugar y con el mismo horario de presentación de proposiciones y apertura de plicas (13:00 horas). Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

*VII. – Gastos por cuenta del adjudicatario:*

- Anuncio de licitación, en la parte proporcional.
- IVA aplicable que corresponda (12%).
- Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.



*VIII. – Modelo de proposición:*

«D. ...., con domicilio en ....., provisto de D.N.I. número ..... (o en representación de ..... según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables MA/253/E/P/2014/01 o MA/253/E/P/2014/02 concurre a la licitación, ofreciendo

Lote número .....: La cantidad de ..... euros (en letra y número) por la totalidad del lote, sin incluir el IVA.

Lugar, fecha y firma».

En Regumiel de la Sierra, a 1 de septiembre de 2014.

La Alcaldesa capitulante,  
Isabel Andrés García